



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN REGION AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 335-2023-MPVH/A

Vilcas Huamán, 20 de diciembre de 2024.

VISTO:

Que, mediante Informe N°483- 2024- MPVH-GDUR, de fecha 20 de diciembre de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, solicita aprobación de Libre Disponibilidad de vías o calles del centro poblado Putacca para red de distribución y sistema de alcantarillado condonional del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE PUTACCA DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con C.U.I.: 2546269, y;

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Art. I y II del título preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía de la constitución establece para las municipalidades que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la constitución política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional), las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo I, que precisa: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho político y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines" la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en mérito a lo establecido en los artículos 56° y 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se establece la libre disponibilidad de los terrenos asignados como públicos a favor de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, quedando expedito para la continuación del trámite ante el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento para ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE PUTACCA DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con C.U.I.: 2546269.

Que, mediante Carta N.° 093-2024-JEMAA INGENIEROS/CO, de fecha 19 de diciembre de 2024, en el que el Gerente General Jerry Martínez Teccsi, solicita aprobación de Libre



Gestión del
Bicentenario
2023 - 2026



Plaza principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho



952215664 - 982003210



<https://www.gob.pe/munivilcashuaman>



municipalvilcashuaman@gmail.com



<https://www.facebook.com/municipalidadprovincialdevilcashuaman>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



99

Disponibilidad de vías o calles del centro poblado Putacca para red de distribución y sistema de alcantarillado condominial del proyecto con C.U.I. 2546269, mediante resolución de alcaldía.

Que, en asamblea general priorizando el proyecto y poniendo LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO Y AUTORIZACIÓN DE PASO DE TUBERÍAS, celebrado en el Centro Poblado Putacca de fecha 22 de marzo de 2024, firmando los respectivos documentos, donde se tiene las actas de donación de terreno de la Comunidad Campesina de Putacca.

Que, mediante Informe N°172- 2024-MPVH/GDUR/UCDU/JMC, de fecha 20 de diciembre de 2024, emitido por el Responsable de la Unidad de Catastro y Desarrollo Urbano; remite informe de libre disponibilidad de vías o calles de centro poblado Putacca para la red de distribución y sistema de alcantarillado condominial del proyecto con CUI N° 2546269;

Que, mediante Informe N° 483-2024-MPVH-GDUR, por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, donde se concluye que las REDES DE DISTRIBUCIÓN y el SISTEMA DE ALCANTARILLADO CONDOMINIAL pasan por las calles o vías del centro poblado Putacca, la cual pertenece a la jurisdicción de la Comunidad Campesina de Putacca.

Por las consideraciones expuestas; en estricto uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-223-MPVH/A, y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE VÍAS O CALLES DEL CENTRO POBLADO PUTACCA PARA RED DE DISTRIBUCIÓN Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO CONDOMINIAL DEL PROYECTO CON CUI 2546269.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a los administrados, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y demás áreas que corresponde para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE VILCAS HUAMÁN
Ing. Maximiliano P. Córdova Olayo
ALCALDE

[Firma manuscrita]



Gestión del
Bicentenario

2023 - 2026



Plaza principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho



952215664 - 982003210



<https://www.gob.pe/munivilcashuaman>



municipialvilcashuaman@gmail.com



<https://www.facebook.com/municipalidadprovincialdevilcashuaman>